JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C., 25 MAR. 2022

Referencia: 110014003081-2019-0033100

En atención a la solicitud que antecede y como quiera que el auxiliar de la justicia designado acreditó estar actuando en más de 5 procesos como Curador ad-litem, el despacho lo releva y en su lugar nombra a YESSIKA MAYERLLY GONZALEZ INFANTE correo electrónico j.gonzalez@sgnpl.com .

Póngasele de presente al auxiliar de la justicia que el cargo para el cual fue designado, es de forzoso cumplimiento, en el evento en que no pueda aceptar el cago deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P., esto es, acreditar que actúa en más de 5 procesos como defensor de oficio y que aquellos se encuentren activos, so pena de hacerse acreedor a las sanciones impuestas en la ley. Comuníquesele.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No 26 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario
28 MAR. 2022